

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #32-2025

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes doce del mes de agosto de dos mil veinticinco, a las diecisiete horas con quince minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Fabiola Araya Mejías
Didier Mendoza Alvarado
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza
Arnoldo Jiménez Mora

REGIDORES SUPLENTE:

Carlos Dionisio Vega Ajoy
Luis Denis Castro Álvarez
Yendri Tatiana Sandoval Arias
Isaías Gerardo Méndez Villalobos.

Carlos Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Kristel Julyana Loria Villalobos y Donald Rodríguez Porras.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Griselda María Gutiérrez Ruiz, Ciriaco Cruz Álvarez y Gloria María Araya Castro.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Atención a la señora Contadora Municipal, presentación de modificación presupuestaria 04.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°13-2025.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°31-2025.

ARTÍCULO VI. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTÍCULO VII. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VIII. Mociones.

ARTÍCULO IX. Asuntos Varios

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Atención a la señora Contadora Municipal, presentación de modificación presupuestaria 04.
ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa vamos a continuar según el orden del día, con la atención a la señora Contadora Municipal, doña Abigail Latino para la presentación de la modificación presupuestaria 04, vamos a darle unos minutos para que se presente en la sala.

La señora Abigail Latino Sevilla, del departamento de Contabilidad, manifiesta buenas tardes, cómo están? Voy a presentarles a ustedes la modificación número 4, ahora en la tarde le pasamos al concejo, a los regidores la modificación y las justificaciones, quería saber si les había llegado el correo, no les llegó, ok. Vamos a ver este la primera parte de la administración. Procede con la presentación.

En las justificaciones que les mandé, hay un convenio que tiene la municipalidad con la gente de SENASA, no sé si Don Carlos ahí le paso el micrófono para que nos pueda.

El señor Alcalde Municipal, explica gracias, buenas tardes Concejo municipal, a las personas que nos siguen por redes sociales. Efectivamente, hace unos meses el honorable concejo municipal me autorizó la firma de un convenio con, en este caso con el Ministerio de Agricultura y Ganadería para poder brindar los servicios de SENASA en el Cantón ya nos fue notificado por parte de SENASA la mejor disposición de iniciar con este proyecto, este proyecto, además de contar con personal del Cantón, este también implica la remodelación de las oficinas para que se puedan brindar los servicios en ese marco de, de acuerdos fue que la municipalidad celebró ese Convenio y prácticamente de los códigos que se acaban de leer para proyectos está el aporte de esos 5000000 de colones que es una parte, no es toda para remodelar las oficinas que pertenecen al Ministerio de Agricultura y Ganadería, pero que le van a permitir al cantón de Guatuso tener esos servicios de SENASA y que ya nuestros, este ganaderos no tengan que trasladarse hasta el cantón de Upala a poder hacer sus trámites, de igual manera, el Ministerio de Agricultura y Ganadería SENASA, invierte también recursos de mano de obra para este proyecto y todo lo que tiene que ver también con la asignación presupuestaria para los funcionarios que van a trabajar desde la oficina, entonces ese es el objetivo de este proyecto, ya el convenio había sido celebrado, ya había sido también autorizado por el honorable concejo municipal.

La señora Abigail Latino Sevilla, agrega seguimos con el departamento de la Unidad Técnica, procede a explicar. En la parte de las, de lo que le mandé al Concejo ahí están las justificaciones de cada uno de esos, aparte de eso también está ahí, adjunté el acuerdo de junta vial de que ellos saben de esto, algunos de ustedes creo que están en la parte de junta vial.

Vamos a ver lo de la unidad técnica de estudio del programa III, ellos rebajan del 10403 de servicio de ingeniería, 4000000 de colones para aumentar en servicios jurídicos 4.000000 de colores, el total de la modificación es de 51.747.862. Si ustedes ven es poco, es una modificación muy conservadora con una planificación, en la 8114 el monto más alto que se puede ver son del repuesto y accesorios de 18000000 y el resto, pero es porque se está trabajando con la maquinaria de la municipalidad, entonces hay que darle mantenimiento, no sé si tenían alguna pregunta los del proyecto que presenté de la administración, es de SENASA que aquí hay un convenio que se leyó el señor Alcalde y el acuerdo que ustedes sacaron.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, añade muchas gracias, Abigail, si alguien tiene alguna pregunta, consulta o comentario. Sino agradecemos por su exposición, al señor Alcalde, también por la explicación y por traernos esta solicitud. Vamos a hacer una votación compañeros si están de acuerdo en la modificación presupuestaria número cuatro, hacemos una votación en este momento, los 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado. Muchas gracias.

La señora Abigail Latino Sevilla, dice buenas tardes.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza, Arnoldo Jiménez Mora, la modificación interna N°04-2025 y a continuación se detalla:

MODIFICACION N° 4-2025							
ADMINISTRACION							
DISMINUIR EGRESOS							
PROGRAMA	GRUPO	PARTIDA	SUBTOTAL	UNIDAD	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR
III	5	02	99	AD	Otras adiciones y mejoras	18,747,862.00	
AUMENTAR EGRESOS							
I	0	01	02	AD	Jornales		6,034,000.00
I	0	04	01	AD	CCSS Enfermedad y Maternidad		580,431.00
I	0	02	03	AD	D.L		1,600,000.00
I	0	03	99	AD	S.S.		2,000,000.00
I	0	04	05	AD	Banco Popular		31,375.00
I	0	05	01	AD	CCSS IVM		340,102.00
I	0	05	02	AD	R.O.P.C.		188,249.00
I	0	05	03	AD	F.C.L.		94,125.00
I	1	06	01	AD	Seguros		94,125.00
I	6	03	01	AD	Pretaciones Legales		334,455.00
I	1	07	01	AD	Actividades de capacitacion		1,000,000.00
I	1	04	02	AD	Servicios juridicos		1,000,000.00
I	2	01	04	AD	Tintas, pinturas y disluyentes		700,000.00
I	2	03	01	AD	Materiales y productos metalicos		500,000.00
I	2	03	02	AD	Materiales y productos asphalticos		900,000.00
I	2	03	03	AD	Madera y sus derivados		500,000.00
I	2	03	04	AD	Materiales y productos electricos		500,000.00
I	2	03	06	AD	Materiales y productos plasticos		200,000.00
I	2	03	99	AD	Otros materiales de construccion		225,000.00
I	2	04	01	AD	Herramientas e instrumentos		150,000.00
I	2	99	01	AD	Utiles y materiales de oficina		82,000.00
I	2	99	04	AD	Textiles y vestuario		1,050,000.00
I	2	99	05	AD	Utiles y materiales de limpieza		10,000.00
I	2	99	99	AD	Otros utiles, materiales		100,000.00
I	5	01	04	AD	Equipo y mobiliario de oficina		534,000.00
					TOTALES	18,747,862.00	18,747,862.00
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL							
DISMINUIR EGRESOS							
PROGRAMA	GRUPO	PARTIDA	SUBTOTAL	UNIDAD	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR
III	0	01	02	UT	Jornales	5,000,000.00	
III	1	04	02	UT	Servicios juridicos	500,000.00	
III	1	05	02	UT	Viaticos	500,000.00	
III	1	07	01	UT	Actividades de capacitacion	500,000.00	
III	1	08	05	UT	Mant. Y Rep. Eq. Transporte	4,000,000.00	
III	1	08	07	UT	Mant. Y Rep. Eq. Y Mob. Oficina	500,000.00	
III	1	08	08	UT	Mant. Y Rep. Eq. Computo	500,000.00	
III	2	01	01	UT	Combustible y lubricantes	1,000,000.00	
III	2	99	01	UT	Utiles y materiales de oficina	500,000.00	
III	5	01	03	UT	Equipo de comunicaci3n	500,000.00	

III	6	03	01	UT	Prestaciones legales	5,500,000.00	
III	2	01	04	15	Tintas, pinturas y disluyentes	1,000,000.00	
III	2	03	01	15	Materiales y productos metalicos	1,000,000.00	
III	2	03	03	15	Madera y sus derivados	3,000,000.00	
III	5	02	02	15	Vias de comunicaci3n terrestre	5,000,000.00	
AUMENTAR EGRESOS							
III	1	03	02	UT	Publicidad y propaganda		500,000.00
III	1	08	04	UT	Mant. Y Rep. Eq. Produccion		4,000,000.00
III	2	01	04	UT	Tintas, pinturas y disluyentes		1,000,000.00
III	2	004	02	UT	Respuestos y accesorios		18,500,000.00
III	2	99	04	UT	Textiles y vestuario		5,000,000.00
					TOTALES	29,000,000.00	29,000,000.00
UNIDAD TECNICA DE ESTUDIOS							
DISMINUIR EGRESOS							
PROGRAMA	GRUPO	PARTIDA	SUBTOTAL	UNIDAD	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR
III	1	04	03	DT	Servicios de ingenieria	4,000,000.00	
AUMENTAR EGRESOS							
III	1	04	02	DT	Servicios juridicos		4,000,000.00
					TOTALES	4,000,000.00	4,000,000.00
TOTAL GENERAL						51,747,862.00	51,747,862.00

ABIGAIL
LATINO
SEVILLA
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ABIGAIL LATINO
SEVILLA (FIRMA)
Fecha: 2025.08.12
14:54:10 -06'00'

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobaci3n de Sesi3n Extraordinaria N°13-2025.
ACUERDO 3.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Luis Denis Castro Álvarez, acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°31-2025.

ACUERDO 4.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO VI. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ACUERDO 5.

En cumplimiento de lo establecido en el Código Municipal, me permito rendir el presente informe de las gestiones realizadas desde la Alcaldía en coordinación con la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y otras instancias:

1.Colocación de alcantarillas en el código de camino 2-15-035
La Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal llevó a cabo la colocación de alcantarillas en el camino 2-15-035, correspondiente al sector del Territorio Indígena Maleku. Esta intervención tiene como objetivo mejorar el sistema de drenaje, reducir el impacto de las lluvias sobre la superficie de ruedo y garantizar la adecuada evacuación de aguas pluviales. Con ello se avanza con las obras que a la Municipalidad le corresponden en el marco de un convenio con el Inder.

2.Reacondicionamiento del camino 2-15-050, sector El Carmen
Se realizaron labores de reacondicionamiento en el camino cantonal 2-15-050, en el sector de El Carmen. Dichos trabajos incluyeron conformación de la superficie, colocación de material de lastre en los puntos más afectados y limpieza de cunetas. Estas acciones buscan rehabilitar la transitabilidad del tramo, principalmente afectado por la temporada lluviosa, favoreciendo así a los vecinos y productores de la zona

3.Solicitud de primer impacto ante la CNE para la atención de derrumbe en el río La Cucaracha, sector El Burío, se presentó ante la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) la solicitud de primer impacto para la atención del derrumbe ocurrido en el río La Cucaracha, a la altura del sector de El Burío. Esta situación representa un riesgo latente ante la eventual ocurrencia de una cabeza de agua, lo cual podría generar afectaciones graves a la comunidad de El Edén. La gestión busca garantizar la atención oportuna y preventiva de la emergencia, velando por la seguridad de los habitantes.

4.Análisis de ofertas para la adquisición de pala excavadora
En el marco del proceso de adquisición de una pala excavadora, se realiza el análisis técnico y económico de las ofertas recibidas, con el fin de determinar la opción más conveniente para la Municipalidad. Este equipo será de gran utilidad para reforzar la capacidad operativa en la atención de caminos, mitigación de emergencias y ejecución de proyectos de infraestructura vial.

ARTÍCULO VII. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 6.

- a) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente

de Asuntos Jurídicos, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar su criterio del proyecto de ley Expediente N.º 24.640, “LEY PARA LA BUENA GOBERNANZA Y LA MODERNIZACIÓN PARA LA PROPIEDAD EN CONDOMINIOS”.

- b) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión con Potestad Legislativa Plena Tercera, en virtud de la moción aprobada en la sesión 19, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto actualizado del proyecto de Ley Expediente N.º 23.843 “LEY DE ORGANIZACIONES SOCIOPRODUCTIVAS”.
- c) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión con Potestad Legislativa Plena Tercera, en virtud de la moción aprobada en la sesión 19, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.571 LEY PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LAS ARTES DE PESCA ABANDONADAS, PERDIDAS Y/O DESCARTADAS Y REFORMAS A LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA, N.º 8436, DE 25 DE ABRIL DE 2005 Y LA LEY CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPECA), N.º 7384, DE 16 DE MARZO DE 1994.”.
- d) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, en virtud de la moción aprobada en sesión 17, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente n.º 24.928 “LEY PARA SANCIONAR EL VANDALISMO SOBRE BIENES PÚBLICOS Y PRIVADOS”.
- e) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24939 “LEY MARCO PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS Y LA CIBERSEGURIDAD”.
- f) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, en virtud del informe jurídico emitido por el Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto realizar la consulta obligatoria de su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente n.º 24.681 “REFORMA DEL ARTÍCULOS 8 DE LA LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO), LEY N.º 3859 DEL 07 DE ABRIL DE 1967. LEY QUE REFORMA LA COMPOSICIÓN DEL CONCEJO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD”.

- g) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Curridabat, donde transcribe el artículo 1º, capítulo 3º, del acta de la sesión ordinaria Nro. 66-2025, del 5 de agosto de 2025.

PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 y 190 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública y 13 del Código Municipal, SE RECOMIENDA:

- i. ATENDER la consulta de la señora Raquel Campos Mora, en la forma indicada.
- ii. REMITIR copia a los Concejos Municipales y a los Concejos Municipales de Distrito con el fin de que conozcan el programa a los fines de que se replique el programa.

19:11 ACUERDO Nro. 3. - CONCEJO DE CURRIDABAT- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE CAA-007-08-2025. - A las diecinueve horas con once minutos del cinco de agosto de dos mil veinticinco y sometidos a votación los dictámenes presentados, se aprueban por unanimidad de votos, en consecuencia, se acuerda:

PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 y 190 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública y 13 del Código Municipal, SE RECOMIENDA:

- i. ATENDER la consulta de la señora Raquel Campos Mora, en la forma indicada.
- ii. REMITIR copia a los Concejos Municipales y a los Concejos Municipales de Distrito con el fin de que conozcan el programa a los fines de que se replique el programa.

19:11 ACUERDO Nro. 4. - CONCEJO DE CURRIDABAT-DECLARATORIA DE FIRMEZA. – A las diecinueve horas con once minutos del cinco de agosto de dos mil veinticinco. Por unanimidad de votos se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal.

- h) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada base a nota enviada por el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 66/2025, Artículo N° 11, del día 04 de agosto 2025, que dice:

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

1. Exhortar respetuosamente al Presidente de la República, al Ministro de Comercio Exterior y al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto a abstenerse de iniciar o continuar cualquier proceso de negociación, suscripción o ratificación de tratados comerciales con el Estado de Israel, mientras persistan las graves violaciones al derecho internacional humanitario y a los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados.
2. Hacer un llamado a las demás municipalidades del país para que se pronuncien en defensa de los principios éticos, humanitarios y de derechos humanos que deben orientar la política exterior costarricense.
3. Remitir copia del presente acuerdo a la Presidencia de la República, al Ministerio de Comercio Exterior, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a la Asamblea Legislativa, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, así como a las Embajadas de Israel y de Palestina en Costa Rica.
4. Se solicita la dispensa de trámites de Comisión y se declare este acuerdo en firme.
5. Comuníquese”.-

Una vez conocida la anterior moción, por solicitud de los proponentes, el señor presidente del concejo municipal somete a votación la dispensa de tramites de Comisión del caso, quedando debidamente aprobada por 6 votos a favor y 1 en contra de la regidora propietaria Katya López Alvarado.-

- i) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos- ARESEP, la cual indica:



- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA) y de la Oficina Regional Norte, se dirigen al señor Carlos Alberto Sequeira Orozco, Alcalde de la Municipalidad de Guatuso, donde comunica que con el objetivo de promover la ingeniería y Arquitectura representada por los cinco Colegios miembros del CFIA, además de fortalecer la presencia y servicios que ofrece, desde un ámbito más personalizado hacia nuestras partes interesadas, estamos gestionando con cada Gobierno Local una propuesta de valor denominada *"Conoce al CFIA, nuestras regiones"*.

Dicho programa, orientado bajo un concepto de Itinerancia Cantonal, tiene el objetivo de brindar información clave a la población sobre temas relacionados con el CFIA: trámites, importancia de contratar profesionales, como proceder ante un conflicto, actualización profesional, actividades regionales e información sobre el Programa de Responsabilidad Solidaria, Mutualidad CFIA, entre otros.

Bajo el concepto señalado, si la administración Municipal está anuente, requerimos un espacio de fácil acceso a la visitación y una mesita con silla, donde podamos brindar la información a la población de su cantón. La promoción de la visita la podemos realizar de manera conjunta, así mismos adjunto la fecha y horario propuesto para su valoración:

Fecha propuesta	
Fecha	Horario de atención
28 de agosto	9:00 a 4:00p.m

Agradezco de antemano su tiempo y consideración, y quedo a la espera de su respuesta para coordinar una reunión en la que podamos ampliar los detalles sobre la solicitud.

El Concejo acuerda cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se remite al señor Carlos Sequeira Orozco, alcalde municipal.

- k) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Diputado Danny Vargas Serrano de la Asamblea Legislativa, donde remite invitación.



- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Giulio Sansonetti, donde remite el siguiente correo electrónico, donde solicita lo siguiente:



El Concejo acuerda cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, solicitar al señor Carlos Sequeira Orozco, alcalde municipal, como es de seguimiento a una solicitud ya realizada, nos den un informe de cómo este proceso y en dado caso después acordaríamos una sesión con la persona que lo está solicitando.

- m) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota u Oficio N° 14115 enviado por la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área y la Licenciada Yildred Valladares Acuña, Fiscalizadora de la Contraloría General de la República, donde remite **Asunto:** Aclaración del oficio de seguimiento al nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Guatuso.

Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa Alcaldía.

La Contraloría General de la República da acuse de recibo al correo electrónico ingresado el día 28 de julio de 2025 y donde se indica “(...) El presente correo es para solicitarle una aclaración a la siguiente duda: ¿Puede la Municipalidad de Guatuso realizar un Concurso Externo de la plaza vacante del Auditor Municipal? Esta inquietud surge a raíz del contenido del oficio N.º 13358 (DFOE-LOC-1311), el cual, si bien aborda aspectos relevantes del tema, presenta cierta ambigüedad en su redacción y no emite una conclusión clara ni directa al respecto (...)”.

Asimismo, se da acuse al correo electrónico del 30 de julio de 2025, donde se solicita la resolución del Tribunal Contencioso Administrativo n.º 508-2014, mencionada en el oficio citado y que refiere a la diarquía municipal. Además, se brinda acuse de recibo al oficio n.º MGSCM-122-072025, de 30 de julio de 2025, donde se transcribe el artículo IX, acuerdo 8, inciso e) de la Sesión Ordinaria n.º 30-2025, celebrada el 29 de julio de 2025 y que indica:

Que conforme a reunión de comisión de asuntos jurídicos y con el apoyo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se procedió con el inicio de revisión de un borrador del perfil del puesto del auditor interno con el fin dar inicio para la apertura del concurso externo para la contratación del auditor. Solicitar al señor alcalde municipal, nos agende una reunión con el compañero Oscar Cortés Jaén del Departamento de Recursos Humanos para el día jueves 31 de julio de 2025, a las 3 de la tarde para poder junto con él realizar la revisión más profunda de lo que es el perfil del puesto del auditor y con esto ya dar el inicio para la apertura del concurso externo para la contratación del auditor.

Considerando las tres comunicaciones recibidas, se procede a atender los requerimientos realizados por la municipalidad de Guatuso.

- Según los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal como responsable por el nombramiento del auditor interno, se dejó sin efecto el concurso público n.º 008-2024.
- Se impulsó el concurso interno 009-2025, el cual resultó infructuoso.
- Corresponde al Concejo Municipal adoptar las medidas correspondientes, de manera urgente, a fin de nombrar un titular de manera indefinida de la Unidad de Auditoría Interna, para ello deben ajustarse a los requisitos y pautas establecidas en los *Lineamientos*, incluidos los establecidos en la reciente reforma (del 26 de mayo de 2025), así como lo establecido en la Ley General de Control Interno y el Código Municipal, artículo 13 inciso f).
- Es responsabilidad del órgano colegiado analizar todos los detalles que pueden impactar en el proceso de nombramiento de auditor interno a plazo indefinido; por ejemplo, procesos judiciales, consultas, reclamos, apelaciones o consulta pendientes de atención, aunque el Órgano Contralor no tenga conocimiento de ellos o no pueda referirse a los mismos, pues lo relevante es la manera en que pueden influir en las decisiones que deben adoptar.

Es necesario reiterar que las reglas para nombrar al auditor interno no son las ordinarias de los funcionarios de carrera municipal, ya que dada su especial naturaleza y aunque ingresan a la municipalidad por concursos de oposición, gozan de características particulares para su nombramiento y remoción; por ejemplo, la nómina puede estar conformada con sólo un oferente o por el contrario, con más de tres candidatos, según los resultados que se alcancen en el concurso. Finalmente, se anexa el vínculo de acceso a la resolución n.º 508-2014, la cual puede ser encontrada en el sistema Nexus del Poder Judicial, sitio especializado para ubicar las resoluciones que emiten los diferentes Tribunales de Justicia.

- n) El Concejo acuerda con base a nota u Oficio N° 13923 enviado por la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, dirigido al señor Carlos Sequeira Orozco, alcalde municipal, donde remite **Asunto:** Remisión del informe con los resultados del índice de Gestión de Servicios Municipales (IGSM) 2025.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se remite a la administración municipal.

- o) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Kania Fonseca Reyes, Gestora Ambiental, Autoridad de Salud, Regulación de la Salud, Área Rectora de Salud de Guatuso, Región Huetar Norte, Ministerio de Salud, se dirige al señor Carlos Sequeira Orozco, alcalde municipal, a la señora Ana Fabiola Araya Mejías, presidenta del Concejo Municipal de Guatuso, Asunto o naturaleza del proceso: Notificación Administrativa.
Fecha de notificación: 08 de agosto del 2025.
Plazo otorgado: 10 días hábiles.
Fecha de vencimiento: 25 de agosto del 2025.

1.1 Que el día 21 de julio del 2025, ingreso denuncia ante el área rectora de salud Guatuso, D-034-2025, por condiciones de limpieza, obstáculos y ocupación de espacios públicos en aceras peatonales en el casco urbano de San Rafael de Guatuso y mesas de cemento en vía pública, frente al Ministerio de Salud Guatuso.

Dicho documento se estructura de lo siguiente:

1. Resultando.
2. Considerando.
3. Por lo tanto.
4. Se apercibe.

- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la directora de la Escuela Samen, con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, aprobar el nombramiento de la Junta de Educación y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Elizabeth del Carmen Palacios Morales	503850478
Mayerlin Francisca Zamora Torres	801580062
Marisela de la Cruz Medrano Narváez	155820759833
Flor María Mora Valladares	206270638
Karina María Alvarado Vargas	206840284

Comunicarle a la directora que para la debida juramentación de miembros de la junta de educación presentarse el próximo martes 19 de agosto del 2025, a las 5:00 p.m.

- q) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Christiam Hurtado García, vecino de Guatuso, se dirige al Concejo Municipal, donde informa que ya no desea formar parte de la junta directiva del Comité Banda Municipal de Guatuso. Se agrega el documento.

Lunes 28 de julio de 2025

Españoles Señores:
Concejo Municipal
Municipalidad de Guatuso

Después de estar en sus labores diarias, mi persona Christian Hurtado García, en calidad de miembro de la junta directiva del Comité Banda Municipal de Guatuso, presentando este escrito, informo que ya no deseo formar parte de dicho comité, esto debido a temas de asuntos personales.

Tengo esta decisión tomada, que el proyecto así se va viendo afectado, ya que está siendo apoyado por la Escuela de Música de Guatuso y quiero bien tomar la administración de dicho proyecto y han estado llevando la cuenta de que, forma, por lo que considero que resulta masivamente continuo en el comité.

Se solicita seguir brindando el apoyo, puesto que se ven beneficiando gran cantidad de niños, jóvenes y adultos de este pueblo quienes construyen a través de la música, la cultura, mejoran sus humanos y sus ciudades con valores que se han ido perdando.

Me voy con el gusto del deber cumplido durante el tiempo que estuve, colaborando.

Saludos Cordiales:

CHRISTIAN
HURTADO
GARCIA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por CHRISTIAN
HURTADO GARCIA
DNI: 80861
Fecha: 2025.07.28
19:46:41 -0500

Christian Hurtado García
Celular N° 92-0084-038

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, que debido a las modificaciones que se han hecho tanto en el Comité de banda como en el proyecto nuevo que se está realizando, se envía a la comisión de asuntos jurídicos para realizar el análisis.

- r) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Irene Mejía Carmona, vecina de Guatuso, se dirige al Concejo Municipal, donde informa que ya no deseo formar parte de la junta directiva del Comité Banda Municipal de Guatuso. Se adjunta el documento.

Lunes 16 de julio de 2013

Estimados Señores:

Concejo Municipal

Municipalidad de Guatuso

Después de estar en un proceso dentro, mi persona Irene Mejía Carrasco, en calidad de miembro de la junta directiva del Comité Banda Municipal de Guatuso, presentada ante ustedes, informo que ya no deseo formar parte de dicho comité, esto debido a temas de asuntos personales.

Tengo esta decisión sabiendo que el proyecto no se va ver afectado, ya que está siendo apoyado por la Escuela de Música de Guatuso y quienes han tomado la administración de dicho proyecto y han estado llevando hasta el momento de gran forma, por lo que considero que resulta muy buena continua en el comité.

Se solicita seguir brindando el apoyo, puesto que se ven beneficiada gran cantidad de niños, jóvenes y adultos de este cantón quienes crecieron a través de la música, la cultura, mejorando su bienestar y una sociedad con valores que se han ido perdiendo.

Me voy con el gusto del deber cumplido durante el tiempo que estuve, colaborando.

Saludos Cordiales;



Irene Carrasco Mejía

Cédula N° 3.0523-0676

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, debido a las modificaciones que se han hecho tanto en el Comité de banda como en el proyecto nuevo que se está realizando, se envía a la comisión de asuntos jurídicos para realizar el análisis.

- s) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Karla de los Ángeles Rojas Agüero, vecina de Guatuso, se dirige al Concejo Municipal, donde informa que ya no deseo formar parte de la junta directiva del Comité Banda Municipal de Guatuso. Se agrega el documento.

Lunes 28 de julio de 2015

Estimados Señores:

Concejo Municipal

Municipalidad de Guatuzo

Desistiendo ésto: en mi labor: dístas, mi persona Karla Rojas Agüero, en calidad de miembro de la junta directiva del Comité Banda Municipal de Guatuzo, presentando con ustedes, informo que ya no deseo formar parte de dicho comité, esto debido a temas de asuntos personales.

Tengo esta decisión sabiendo, que el proyecto no se va ver afectado, ya que está siendo apoyado por la Escuela de Música de Guatuzo y quienes han tomado la administración de dicho proyecto y han cubido llevado hasta le momento de gran forma, por lo que considero que nuestra institución continuará en el camino.

Se valga según brindando al apoyo, puesto que se ven beneficiado gran cantidad de niños, jóvenes y adultos de este cantón quienes construyen a través de la música, la cultura, mejores seres humanos y una sociedad con valores que se han ido perdiendo.

Me voy con el gusto del deber cumplido durante el tiempo que estuve colaborando.

Saludos Cordiales:

KARLA DE LOS
ANGELES ROJAS
AGUIERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
KARLA DE LOS
ANGELES ROJAS
AGUIERO (FIRMA)
Fecha: 2015.07.28
Hora: 09:02

Karla Rojas Agüero

Cédula N°6-0178-0126

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, debido a las modificaciones que se han hecho tanto en el Comité de banda como en el proyecto nuevo que se está realizando, se envía a la comisión de asuntos jurídicos para realizar el análisis.

- t) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Patricia Vindas Chavarría, vecina de Guatuzo, se dirige al Concejo Municipal, donde informa que ya no deseo formar parte de la junta directiva del Comité Banda Municipal de Guatuzo. Se agrega dicha nota.

Lunes 24 de julio de 2025

Estimados Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de Guatavo

Disculando quiten en sus labores diarias, mi persona Patricia Vindas Chavarria, en calidad de miembro de la junta directiva del Comité Banda Municipal de Guatavo, justificando ante ustedes, informo que ya no doy forma parte de dicho comité, esto debido a temas de asuntos personales.

Tengo una decisión subiendo, que el proyecto no se va ver afianzado, ya que está siendo apoyado por la Escuela de Música de Guatavo y quienes han tomado la administración de dicho proyecto y han sabido llevarlo hasta el momento de gran forma, por lo que considero que resulta innecesario continuar en el comité.

Se solicita seguir brindando el apoyo, puesto que se ven beneficiado gran cantidad de niños, jóvenes y adultos de este centro quienes construyen a través de la música, la cultura, mejores seres humanos y una sociedad con valores que se han ido perdiendo.

Ale voy con el gusto del deber cumplido durante el tiempo que estuve, colaborando.

Saludos Cordiales;

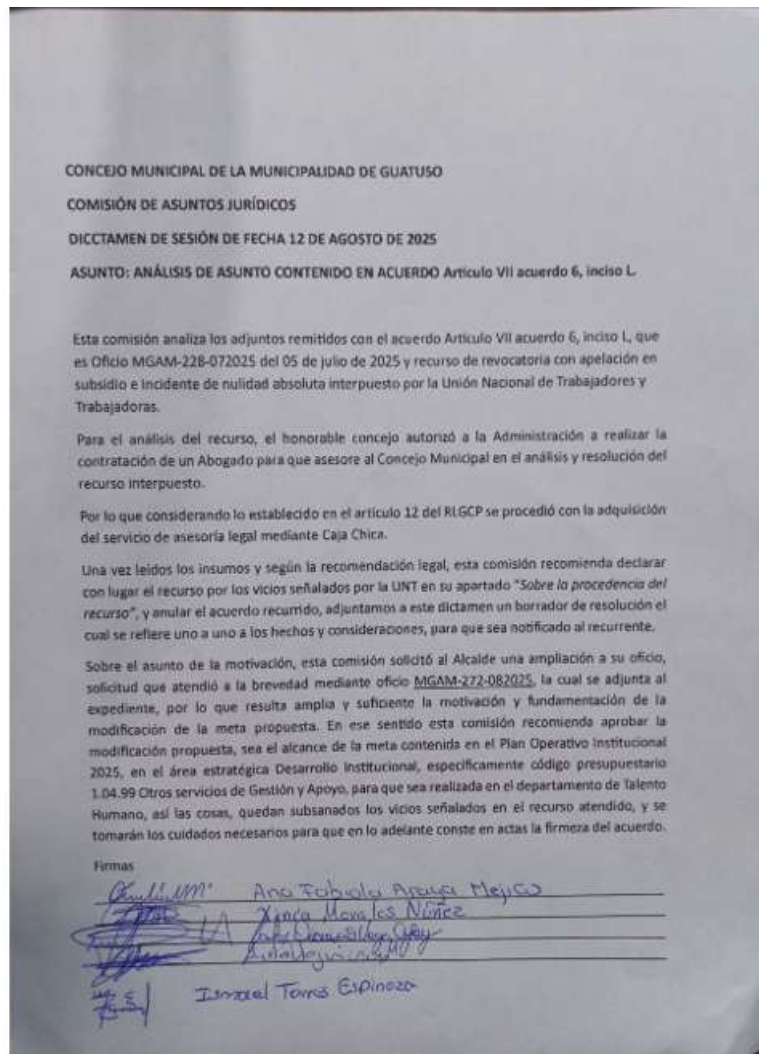


Patricia Vindas Chavarria

Cédula N° 3-0341-0181

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, debido a las modificaciones que se han hecho tanto en el Comité de banda como en el proyecto nuevo que se está realizando, se envía a la comisión de asuntos jurídicos para realizar el análisis.

- u) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión de Asuntos Jurídicos, donde remiten dictamen de sesión de fecha 12 de agosto de 2025, sobre tema: Análisis de Asunto contenido en acuerdo Artículo VII Acuerdo 6, inciso L, que dice:



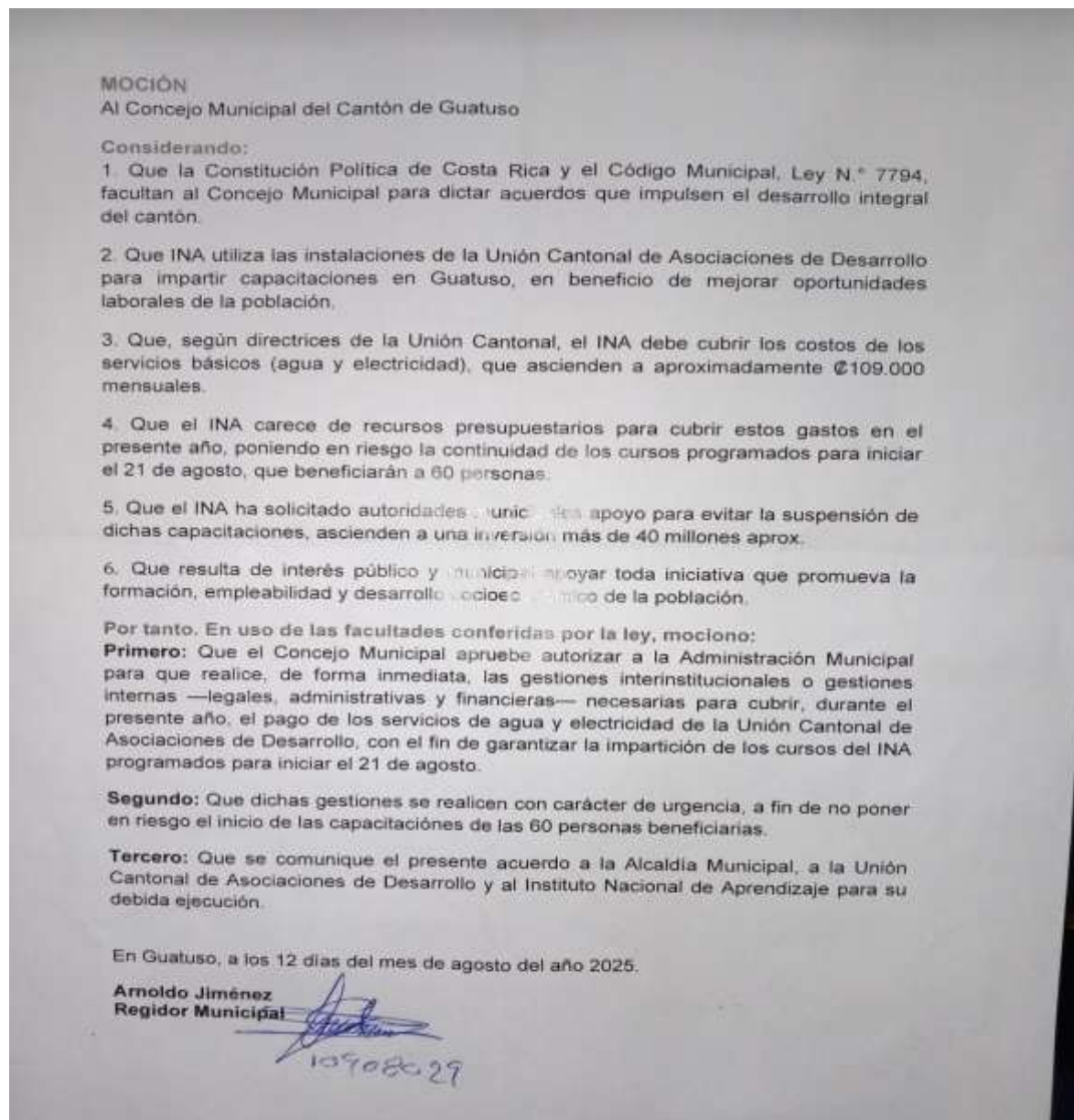
El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, aprueba acoger el recurso de revocatoria con apelación a subsidio e incidente de nulidad absoluta interpuesto contra el acuerdo 5 inciso M de la sesión ordinaria 28-2025 y que se notifique su resolución. Se dispensa de trámite.

u.1. El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, aprobar que en atención, igualmente a este dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos con el pleno objetivo de reforzar el control interno para proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida o despilfarro, uso indebido o acto ilegal, brindar confiabilidad y oportunidad de información y garantizar la eficiencia y eficacia de las operaciones y cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico todas las obligaciones contenidas en el artículo 8 de la Ley 8292 aprobamos la modificación en el alcance de la meta contenida en el plan operativo Institucional 2025, como bien lo dice el informe de comisión, en el área estratégica de desarrollo institucional, específicamente en el Código presupuestario, 1.04.99 de otros servicios de gestión y apoyo para que sea realizada en el departamento de Talento Humano. Se dispensa de trámite.

ARTÍCULO VIII. Mociones.
ACUERDO 7.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta vamos a continuar con las mociones, si algún compañero tiene mociones para el día de hoy, voy a dar la palabra al compañero Arnoldo.

- a) El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, dice buenas tardes compañeros, señor alcalde, vicealcalde, Señor Oficial y personas que nos ven a través de las redes sociales, hoy vengo a presentar una pequeña moción creo que puede ser muy interesante para el cantón y dice así:



Muchas gracias.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, dice muchas gracias, compañero, para esta moción vamos a remitirle a la administración.

La señora vicealcaldesa municipal, Yendry Flores Solís, puede darme la palabra.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, si señora.

La señora vicealcaldesa municipal, Yendry Flores Solís, expresa buenas tardes a las personas del Cantón, al señor Oficial, al señor Alcalde, señores regidores, primeramente, que todo gracias a Dios por permitimos estar aquí tomando decisiones ágiles y eficientes a beneficios del Cantón. Señores regidores, señor alcalde, en mi condición de vicealcalde y garante, al igual que ustedes, señores regidores, de mejorar las oportunidades laborales de las personas en el Cantón, secundo la moción del señor Regidor Arnoldo Jiménez, de no aprobarse esa moción, el día de hoy se pone en riesgo, sí, señores regidores y a nosotros la administración el inicio de esas capacitaciones del INA a 60 personas del Cantón y a una inversión superior a 40.000000 de colones y ustedes dirán cómo pagarle el agua y la luz a la Unión cantonal, sí debe ellos contemplar esa organización, los digamos sus rubros de gastos? Pero tomar en cuenta que es el gasto de agua y la luz que generan los horarios en los que se imparten esos cursos por lo que resta del año. ¿Sabían ustedes señores Regidores, cuánto le cuesta al INA invertir por capacitar cada estudiante aquí en Guatuso donde no tiene sede? ¿Algunos de los regidores sabe? bueno, yo no sabía tampoco, eh, no sé si el señor alcalde lo maneja, yo no lo sabía también, pero se hicieron las consultas al INA y aquí están los datos.

Voy a Compartirles la respuesta del INA, sí gusta señora Regidora lo pueden ir viendo la información Eh, ahí el INA nos contesta que 670.000 es la inversión que hace por estudiante aquí en el Cantón por capacitar cada estudiante donde no tiene sede y que este año ellos no tienen recursos presupuestarios en el renglón de convenios por ende, ese costo simbólico que podría gestionar la municipalidad es realmente simbólico en comparación a la inversión superior a 40.000000 que está haciendo el cantón con un alto impacto y retorno social. La moción creo que lo que está es facultando a la administración a que de forma inmediata de interés público pueda hacer las gestiones internas o institutos y perdón, interinstitucionales, dentro del, la normativa presupuestaria y de interés público para que estas capacitaciones no se vean eh afectadas y las 60 personas beneficiarias y el retorno social que tendría el cantón, gracias.

El señor Alcalde Municipal, manifiesta bien, bueno, escuchando la moción y vamos a ver, este es importante siempre tener en cuenta cómo funciona el presupuesto municipal, el día de hoy nosotros presentamos una modificación presupuestaria donde incluye recursos a partidas que en este momento sabemos muy bien que como ya vamos viendo cuánto se ha ido gastando, cuánto se, se requiere hay que incluir estas propuestas, don Arnoldo, no es que no se puedan llevar adelante, a mí me parece que así como se firmó el Convenio con eh el Ministerio de Agricultura y Ganadería para apoyar la apertura de SENASA, se hizo todo un trabajo donde eso fue a una comisión, pero ahorita yo les le pregunto, don Arnoldo, de cuánto estamos hablando qué es la proyección del costo de electricidad y el costo de el agua para poder habilitar los servicios que usted plantea en su moción, usted tiene ese dato porque es que en la moción no lo indica.

El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, informa me han hablado que eran con unos 40000 colones de agua, unos 60 electricidad, algo así, algo.

El señor Alcalde Municipal, explica sí, yo te igual quiero dejar constancia de que nosotros como administración para poder este para poder hacerle frente a cualquier convenio, a cualquier apoyo no es una decisión que nada más, nosotros decimos sí, si no tenemos esa ese dato. Ahora bien, es posible, digamos, dependiendo de la proyección que la municipalidad tiene dentro del presupuesto, tiene los servicios públicos de agua y electricidad, posiblemente si esta solicitud y esa llegado vía administrativa, nosotros buscamos en la modificación de hoy poder hacer también un ajuste no solamente a la parte presupuestaria, sino a la parte de la meta del plan operativo anual donde está la alianza a tercero, incluir a la Unión quiero dejar constancia de que no es que la administración no quiera eh, facultar a vamos a ver al apoyo de la moción, sino que sí hay un procedimiento

que debemos de hacer debemos de hacer la tarea de determinar los costos que están asociados y presupuestariamente ver si es posible para nosotros solventarlo de manera tal don Arnoldo con todo el respeto, yo lo que le pediría es que su moción, digamos como tal, sea recibida por el Consejo Municipal, ellos me remitan a mí la información y yo me comprometo a buscar si hay contenido para hacerle frente a eso, porque tendríamos que remitir a presupuesto y buscar toda la dinámica, no votarla sí porque no tenemos claro cuáles son los costos que tiene para la administración en este momento y claramente, igual que como lo hicimos con SENASA, entendemos que hay un interés superior en el cantón, que hay una inversión del INA, eso lo entendemos perfectamente ,de que hay personas del Cantón que son beneficiarios directos de esas capacitaciones, pero también, verdad, hay un procedimiento que tenemos que también hacer a lo interno. Nosotros digamos nos debemos a nuestro presupuesto, hay que hacerle ajustes y muy posiblemente si no los contemplamos llegamos a un mes del año donde ya la partida presupuestaria para el pago de los servicios públicos no va a ser suficiente, ese es mi posición y como les digo, si se puede hacer una un análisis rápido eso sí, la administración no puede hacer digamos de traerlo, digamos, de aquí a la otra sesión, si efectivamente podemos cubrir esto importante, también garantizarle a las instituciones, en este caso a la Unión cantonal que también es de todos este tipo de actividades que ellos están realizando, este yo creo que es importante que ellos también, como lo han hecho a través de usted, pero este proyectemos eso también desde ese concejo municipal y creo que aquí las puertas están abiertas para conocer estas iniciativas de, de primera mano nosotros creemos en las alianzas a terceros, están dentro del plan operativo anual de la municipalidad y creo que no es que no se pueda, pero sí hay algunos ajustes que hay que hacer primero.

La señora vicealcaldesa municipal, Yendry Flores Solís, agrega bueno, creo que escuché que en la moción el señor Regidor se dio un aproximado, igualmente señores regidores, si leyeron bien el documento el correo de INA ahí dice cuánto aproximadamente de agua 20000 colones y de luz 89 aproximadamente genera el horario verdad de impartir esos, esas capacitaciones eh y eh, creo que no entendieron bien, la moción faculta para exactamente lo que dijo el señor Alcalde eh, se haga de una forma de carácter público y inmediata, porque las clases, eh, inician en el 21, ahí también están los cursos y la cantidad de personas beneficiarias. Ya para el siguiente año, desde vicealcaldía se le resolvió, eh, las instalaciones donde ellos van a impartir el curso y estamos desde alcaldía también haciendo una gestión para que el INA tenga su eh también inmobiliario y no interrumpa la oferta de cursos que trae para el otro año. Se esta moción puntual que hace el señor Regidor es para lo que queda del año, pero repito, sí tiene que tener un carácter de urgencia y de inmediatez y eficiencia, porque inician el 21 de lo contrario no lo, no estuviera secundando la moción del señor Regidor.

El señor Alcalde Municipal, indica una pregunta, señor regidor, hace cuánto sabe usted de la emergencia? De que si no, no se pueden subsanar estos servicios públicos, entraríamos en un cierre técnico, digamos, con los servicios del INA.

El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, indica hace 3 días.

El señor Alcalde Municipal, manifiesta sí, yo quiero dejar constancia también de algo, compañeros, vean, nosotros vivimos también emergencias en el día a día, y eso este es precisamente lo que nosotros en planificación necesitamos también ir subsanando, el presupuesto de nosotros es un presupuesto muy limitado. Cuando nosotros venimos acá tenemos un, una, vamos a ver, nosotros recientemente firmamos un convenio con la Unión cantonal que nos va a permitir también tener la subse de la UNED y estamos sumamente agradecidos con el esfuerzo que hizo la Junta Directiva para lograr ese tipo de, de aporte verdad Y que eso va a beneficiar al Cantón, sin embargo, verdad, eh no conocía, lo voy a decir claramente, no conocía de esta limitación y si a ustedes se lo trasladan hace 3 días, verdad? Yo si les, les pediría con todo respeto, verdad, de que entendemos perfectamente la necesidad, pero que por esa necesidad precisamente y por hacer las cosas bien, necesitamos hacer las cosas como corresponde. Como le digo, si esto implica una modificación presupuestaria, lo ideal es que eso hubiera venido hoy porque yo no voy a gastar una modificación presupuestaria solo para un rubro de servicios públicos, si estamos comprometidos a que la administración no pueda hacer más de 6 modificaciones al año, por ejemplo. Entonces este son cosas que sí quiero dejar las constancias acá que eso, eso es lo que en realidad nosotros a esta modificación hemos venido posponiendo precisamente por lo mismo, para ver qué

cosas este le hacen falta para terminar el año a los, a los contenidos del presupuesto, pero si, si esto implicará una modificación del señor Regidor nos, nos complica, nos complica un poco porque entonces tendríamos que presentarla, a lo que entiendo, a 21 ya no hay margen y al 21, entonces tendríamos que tener una modificación para eso, eh, pero no estamos indicando, vamos a ver, todavía hay opción de 2 modificaciones más, si en realidad ahorita se pudiese solventar porque hay una necesidad que se justifica, eso hay que analizarlo, pero efectivamente señora Presidenta, yo creo digamos que si la moción baña sentido de que estudiemos la posibilidad, si es eso, eso sí, eh, me comprometo a hacerlo.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, indica tiene la palabra la compañera Xinia y después Luis Denis.

La Regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, manifiesta buenas noches, estimados compañeros, señor alcalde y a todos los que nos están viendo en las redes sociales. Yo sí tengo digamos, me preocupa mucho cuando se nos dice que nosotros no entendemos, no entendemos acá lo que se nos está diciendo, eh yo le agradezco al compañero Arnoldo por traer la moción y claro que sí, la entiendo y entiendo todo lo que he está alrededor de, de su moción. Aquí también estoy entendiendo la posición que presenta la administración porque nosotros sabemos bien, que los recursos de la municipalidad no son nada más de que quiero hacer esto y quiero hacer lo otro hay que tener una planificación porque el presupuesto nos los obliga a de esa manera, nosotros no podemos decir vamos a tomar un acuerdo y ve a ver al alcalde de dónde saca el recurso, no, el presupuesto está asignado y con grandísimo respeto le digo, le apoyaríamos su moción, si en el momento que hay recurso y si en este presupuesto no se puede, que dicha que la trajo para meterla en el próximo presupuesto y poder apoyarle porque para nosotros es de mucho interés también que el INA esté aquí en el cantón y eso vemos deseado por mucho tiempo y decirle a todos que el, el hecho de que no se pueda hacer lo que la moción dice, no significa que no entendamos su interés en la moción y el interés por que es interés de todos. Muchísimas gracias, señora Vicealdea.

El Regidor suplente, Luis Denis Castro Álvarez, manifiesta buenas tardes, señor alcalde, compañeros del Concejo, Vicealcaldesa y las personas que nos escuchan en redes sociales, bueno puntualmente, yo pienso que hay que buscarle una solución eh yo fui uno de los que fui viciado en tiempos pasado lo que son cursos del INA me tocó que viajar a Ciudad Quesada cuando eso no había oportunidad acá, pienso que si ya la sede está acá en Guatuso, es una oportunidad para que nuestros jóvenes puedan este tomar el curso y dichosamente ellos están, ahora tienen esa oportunidad de mi caso, pues tuve que ir hasta Ciudad Quesada. Puntualmente compañeros, yo pienso que, que debemos buscar la solución para este, este problemita que ellos están enfrentando, nosotros somos, representamos el gobierno local, el señor alcalde representa la municipalidad igual que nosotros, entonces humildemente les pido que busquemos una solución para eso. Muchas gracias.

La señora vicealcaldesa municipal, añade buenas tardes, eh, a la señora regidora Xinia, lo digo que no lo entienden porque al final hicieron lo mismo, pero sin el carácter de urgencia y de interés público y que lo sepa él, las personas del cantón de Guatuso eh, o sea, hoy le están diciendo que no es de interés público ni de urgencia, hace las gestiones pertinentes. 2 eh, quedó grabado en la sesión transmitida en vivo que le fui a entregar un documento donde está el agua y la luz, los montos, y usted ni siquiera levantó el rostro para el tomarme el papel y se lo hizo así al compañero, ese es el interés público que le tienen a ustedes jóvenes y beneficiarios de los cursos del INA, eso sería todo. Muchas gracias.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, dice muchas gracias. Primero que todo no me dejó hacer la votación para nosotros, explicar entonces, este lo que pretendíamos hacer y cómo lo dijo usted misma, llegamos a lo mismo que es analizar porque las, los presupuestos ya están especificados, las modificaciones, como bien lo dice el señor alcalde, hasta el día de hoy se hizo una y nos habíamos comprometido en hacer pocas modificaciones en beneficio del Cantón, entonces también por ahí aclararlo. Eh, si la información la hubiéramos tenido desde semanas atrás, esa modificación se hubiera hecho el día de hoy, pero no estamos a menos de 8 días para que esto este se dé por hecho entonces, de momento y desde un principio, antes de toda la discusión, lo

que yo iba a solicitar era que lo enviaríamos a la administración con el fin de buscarle una solución y ojalá poder aportar este monto de dinero este para el beneficio de los jóvenes de este cantón, quienes como lo dice el compañero, este es súper importante, ese tipo de capacitaciones, yo también fui beneficiaria del de cursos del INA fuera del cantón, lastimosamente y ahora que lo tenemos acá, pues es importante que lo apoyemos. Entonces este vamos a solicitar a la administración que se realice un análisis para la siguiente semana, si nos hace el favor, debido a la urgencia que hay y que, por favor, cuando haya este tipo de información que usted es quien la maneja nos la pase con anterioridad, si nos hace el favor, si están de acuerdo, hacemos una votación por favor. 5 votos a favor, acuerdos efectivamente aprobados.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, solicitar a la administración que se realice un análisis para la siguiente semana, si nos hace el favor, debido a la urgencia que hay con relación a la moción presentada por el regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora.

- b) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, consulta alguien más con alguna moción, si no yo tengo una para el día de hoy.

Asunto: Asueto para el cantón de Guatuso 24 de octubre de 2025.

Solicito en representación del Concejo Municipal de Guatuso, dirigirse al Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública con el fin de solicitarle se conceda asueto a los empleados públicos del Cantón de Guatuso para el día viernes 24 de octubre de 2025 por motivo de celebrar las fiestas Cívicas-Patronales, en el Distrito de San Rafael, alusivas a la celebración del Santo Patrono San Rafael.

Con fundamento en la Ley número 6725 Asueto por Días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas, su reforma y este Reglamento, lo anterior se hace considerando:

- a. Que San Rafael hace mención al nombre del distrito primero y por tanto con este nombre se conoce a este cantón: San Rafael de Guatuso.
- b. Que las fiestas del viernes 24 de octubre tienen un carácter cultural, religioso, y de integración de las comunidades, ya que históricamente los vecinos de los distintos distritos y caseríos que conforman el cantón 15 de la provincia de Alajuela se desplazan a participar de las distintas actividades que se programan durante el día. Por lo que se solicita que el asueto sea otorgado para todo el cantón de Guatuso.
- c. Que en los días previos que corresponden la Parroquia San Rafael Arcángel organiza como parte de la novena patronal una serie de actividades tanto religiosas, como de interés parroquial, ofreciendo un espacio valioso para la expresión del arte, de la cultura, y de las tradiciones populares.

Este Concejo si están de acuerdo compañeros hacemos la votación por favor, 5 votos a favor y como Concejo vamos a dispensar de trámite de comisión de Festejos Municipales del Cantón de Guatuso.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, aprobar moción presentada por la señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, que dice:

Solicito en representación del Concejo Municipal de Guatuso, dirigirse al Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública con el fin de solicitarle se conceda asueto a los empleados públicos del Cantón de Guatuso para el día viernes 24 de octubre de 2025 por motivo de celebrar las fiestas Cívicas-Patronales, en el Distrito de San Rafael, alusivas a la celebración del Santo Patrono San Rafael.

Con fundamento en la Ley número 6725 Asueto por Días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas, su reforma y este Reglamento, lo anterior se hace considerando:

- a. Que San Rafael hace mención al nombre del distrito primero y por tanto con este nombre se conoce a este cantón: San Rafael de Guatuso.

b. Que las fiestas del viernes 24 de octubre tienen un carácter cultural, religioso, y de integración de las comunidades, ya que históricamente los vecinos de los distintos distritos y caseríos que conforman el cantón 15 de la provincia de Alajuela se desplazan a participar de las distintas actividades que se programan durante el día. Por lo que se solicita que el asueto sea otorgado para todo el cantón de Guatuso.

c. Que en los días previos que corresponden la Parroquia San Rafael Arcángel organiza como parte de la novena patronal una serie de actividades tanto religiosas, como de interés parroquial, ofreciendo un espacio valioso para la expresión del arte, de la cultura, y de las tradiciones populares.

Este concejo dispensa el trámite de la Comisión de Festejos Municipales del Cantón de Guatuso.

ARTÍCULO IX. Asuntos Varios.

ACUERDO 8.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta vamos a continuar con asuntos varios, si tienen asuntos varios para el día, la compañera Xinia tiene la palabra.

- a) La Regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, comenta sí gracias, señora Presidenta. Antes de mi asunto vario quiero aclararle al a las personas que no sé quién en redes sociales, el documento me lo pidió la señora Presidenta se lo pasé y luego ella lo retornó, yo lo revisé y se lo pasé el compañero Israel para que lo revisara o sea, no es que no le diera importancia a lo que estábamos viendo, simple y sencillamente que en el momento que ella me entrega, yo estoy revisando un mensaje que me llega para precisamente el tema de, de asuntos varios, eh, disculpas porque realmente a veces se siente como que eh en vez de venir a buscar una solución se genera un problema y la verdad que aquí estamos para solucionar problemas eh, para solucionar problemas y no para generarlos. Ahora sí, este quería indicarle al señor Alcalde y ya varias personas me han comentado sobre una rotulación que hay en Katira saliendo de en la comunidad de Florida hay un rótulo que realmente no deja, no tiene visibilidad para la gente que viene de la vía de Upala hacia Guatuso y entonces a ver si nos puede ayudar con eso. Y el otro es unas palmeras que están en la pura esquina de la salida del Valle hacia Katira o hacia una Upala verdad, que tampoco tiene visibilidad a los carros que son bajitos, no se puede apreciar si viene un vehículo a la hora de salir a la vía y son vías que son bastante transitadas y peligrosas, eso eran mis dos asuntos varios y le agradezco mucho su apoyo.

El señor Alcalde Municipal, dice Doña Xinia, nada más de las palmeras no me quedó claro a dónde?

La regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, eso es en entrada del Valle, saliendo ahí el costado, a la parte donde está un bar que se llama Las Vegas, en esa línea están las palmeras y cuesta mucho ver este a la hora de salir. Muchas gracias.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, pregunta alguien más cuando con asuntos varios, compañero.

- b) El señor Vicepresidente municipal, Didier Alvarado Mendoza, manifiesta buenas noches, señor alcalde, señor Regidores y personas que nos siguen por redes sociales, nada más, muy rápidamente dale. Gracias al señor Alcalde el viernes pasado tuvimos la visita de Juan Diego Gómez, él es este, el Presidente de la Unión Nacional de gobiernos locales, lo cual este nos ha traído algunos beneficios al cantón en su visita, entre ellos la donación de una biblioteca a la escuela de Tujankir, hay otros proyectos ahí que el compañero este, está tratando de traer al Cantón y con lo cual nos vamos a ver este beneficiados, yo creo que la gestión de, de esta nueva administración y el compromiso de ellos con las alcaldías rurales y con nosotros es un compromiso, un compromiso grande así se lo hizo saber al señor alcalde y este pues nada más, darle las gracias por el apoyo recibido ese día señor alcalde. Gracias.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, agrega muchas gracias, compañeros, si no hay más asuntos varios para el día de hoy. Vamos a dar por finalizada la sesión sin antes agradecer por su participación y por acompañarnos en la sesión también al señor Oficial y vamos a dar por concluida la sesión a hacer las 6 y 54 se encuentra el cuatro de la tarde. Muchas gracias que tenga muy buenas noches.

Siendo las dieciocho horas con cincuenta y cuatro minutos, la señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, da por concluida la sesión.

Ana Fabiola Araya Mejías
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

